

### **ANUNCIO - CALIFICACIONES DEFINITIVAS EJERCICIO PRÁCTICO**

Transcurrido el plazo establecido para la presentación de reclamaciones tras la publicación el día 26 de julio de 2017, de las calificaciones provisionales del ejercicio práctico, y tras la consulta efectuada al Registro de Entrada de este Ayuntamiento, no consta en el plazo establecido presentación de reclamaciones por parte de los dos aspirantes que se han presentado al proceso selectivo, quedando éstas elevadas a definitiva tal y como se relaciona a continuación:

- Doña María Isabel Jiménez Fernández con DNI 74.645.345-H – 7.5 puntos
- Don César Félix Gálvez Matos con DNI 42.797.104-S – 6.5 puntos

De conformidad con lo establecido en la base sexta de las bases específicas que rigen el proceso selectivo para la generación de listas de reserva en la categoría de Médico en la especialidad de medicina del trabajo, **se convoca a los aspirantes que han superado la fase de oposición** para que aporten fotocopia del título de licenciado en medicina con la especialidad reconocida en medicina del trabajo, así como fotocopia de los méritos que se pretendan hacer valer, conforme a lo dispuesto en la base séptima, en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en la web municipal, es decir, **desde el día 28 de julio y hasta el 3 de agosto de 2017**. Dichos méritos deben ser presentados según el orden que figura en la precitada base, y relacionados en los anexos que se adjuntan a este anuncio epigrafiados como:

- a) **Experiencia profesional**
- b) **Formación - Cursos de perfeccionamiento recibidos o impartidos**
- c) **Titulación que le acredite como Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales**


Los méritos podrán registrarse en el Servicio de Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, sito en la 5ª planta de las Oficinas Municipales de la Casa del Marino, calle León y Castillo número 322 de esta ciudad, en el horario comprendido entre las 09.00 y las 13.30 horas.

Asimismo, como información general se detallan los lugares y forma donde también puede procederse al registro:

**1) Registro General de Entrada de la Corporación**, sito en la Calle León y Castillo número 270, Edificio Metropole, 35005, Las Palmas de Gran Canaria; así como en los registros desconcentrados de este Ayuntamiento o en cualquiera de los registros a los que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, que se relacionan a continuación:

- Registros de cualquier órgano administrativo que pertenezca a la Administración General del Estado.
- Registros de cualquier órgano administrativo que pertenezca a la Administración de las Comunidades Autónomas.
- Registros de cualquier órgano administrativo que pertenezca a la Administración Local y esté dado de alta como Oficina de Registro Virtual (ORVE, Directorio Común de unidades y oficinas de las Administraciones Públicas), y esté incorporada al Sistema de Interconexión de Registros plataforma SIR).
- En las Oficinas de Correos, en cuyo caso la solicitud se presentará en sobre abierto, con objeto de que se haga constar en la misma el nombre de la oficina y la fecha, lugar y hora de presentación, de conformidad con el artículo 31 del RD. 1829/1999, de 3 de diciembre.
- En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.

Código Seguro de verificación:6PN0s8Uq6DaZ+kqq4gLJtw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Candelaria Gonzalez Jimenez (Jefe de Servicio-MGJ)		FECHA	27/07/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	6PN0s8Uq6DaZ+kqq4gLJtw==	PÁGINA	1/2
				
6PN0s8Uq6DaZ+kqq4gLJtw==				

**Proceso selectivo Lista de Reserva Auxiliares de Gestión**  
**Calificación con identificación por DNI. Primer ejercicio – Segunda parte**  
**TRIBUNAL CALIFICADOR**

- 2) **Si posee certificado digital**, podrá hacerlo también a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, accediendo a la dirección <http://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/>. Una vez firmado digitalmente, se obtendrá de manera inmediata un resguardo con el número y fecha de registro.

Asimismo, se comunica a los aspirantes que pueden realizar las consultas que precisen en la siguiente dirección de correo: [procesoselectivo@laspalmasgc.es](mailto:procesoselectivo@laspalmasgc.es)

Las Palmas de Gran Canaria,

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

María Candelaria González Jiménez

Código Seguro de verificación:6PN0s8Uq6DaZ+kqq4gLJtw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Candelaria Gonzalez Jimenez (Jefe de Servicio-MGJ)		FECHA	27/07/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	6PN0s8Uq6DaZ+kqq4gLJtw==	PÁGINA	2/2



6PN0s8Uq6DaZ+kqq4gLJtw==